ACTA DE EVALUACIÓN Nº 19/14
CONTRATACION DIRECTA N° 006/14 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y OTROS"
ID N° 284098

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 10:00 horas del día 05 de diciembre de 2014, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones ubicada en el Edificio de la SECRETARIA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y EL HABITAT (SENAVITAT), sito en la calle Independencia Nacional N° 909 esq. Manuel Domínguez, se reúnen los **Sres. Lic. MIGUEL MORA DIAZ, Director de la UOC y la C.P. MARLENE BARRIOS, Asistente de la UOC,** para realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 006/14 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y OTROS", CON ID N° 284098**. Los mencionados funcionarios están autorizados a la realización de la evaluación conforme Resolución N° 2186 del 05 de noviembre de 2014.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PREVISTA EN EL CAPITULO QUINTO, ART. 34 DE LA LEY 2051/03 y EL ART. 64° DEL DECRETO N° 21.909/03:

APERTURA DE OFERTAS: el Acta de Apertura de Sobres de fecha 05 de diciembre de 2014, suscripta en conformidad del acto por la Sra. ALICIA VAZQUEZ, Secretaria de Actas y la C.P. MARLENE BARRIOS, por la Unidad Operativa de Contrataciones. El Acta menciona la aplicación de lo establecido en el Art. 1° de la Resolución DNCP N° 3416/14 del 21 de noviembre de 2014 y la Resolución del Ministerio de Hacienda Nº 317 del 08 de octubre de 2014, en su Art. 22 dispuso los plazos para comunicar las adjudicaciones de los llamados que comprometan en forma parcial o total el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2014, estableciéndose como fecha tope el 10 de diciembre de 2014. Por lo cual atendiendo a la presentación de una sola oferta de la empresa PUBLICIDAD MARTINEZ, se llevo a cabo la apertura, debido a la necesidad de contar con este servicio para la Institución.

No se han realizado observaciones en el acta.

SOLICITUDES DE ACLARACIONES DE OFERTAS Y RESPUESTAS DE LOS OFERENTES: No se han realizado solicitudes de aclaraciones de la oferta.

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACION A LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA: Debido a que se ha presentado una sola oferta, no se justifica la aplicación del margen de preferencia.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS: Forma parte de esta Acta de Evaluación, la Tabla Comparativa de Precios anexa, en la cual se puede apreciar que la única oferta presentada corresponde a la firma PUBLICIDAD MARTINEZ y el monto de su oferta se ajusta a los precios referenciales del llamado.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Conforme al PAC del ID N° 284098, la contratación es plurianual. Se establece un monto total de Gs. 56.000.000.- (Guaraníes cincuenta y seis millones), correspondiendo al Ejercicio Fiscal del año 2014 el monto de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones), el cual se encuentra certificado conforme al CDP N° 175/14, afectando al Objeto del Gasto 280 "Otros Servicios en General", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios" y cuenta con Certificado de Plurianualidad para el Ejercicio Fiscal del año 2015, quedando el monto sujeto a la disponibilidad presupuestaria y financiera de ese año.

SISTEMA DE ADJUDICACION: Por el total, por el sistema de contrato abierto por monto mínimo y máximo.

A continuación se procede a la verificación de las documentaciones presentadas por la Empresa Oferente: **PUBLICIDAD MARTINEZ**, atendiendo a los criterios de evaluación establecidos en la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario y a las previsiones contenidas en el ANEXO B Datos de la Contratación.

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

1. ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

La empresa PUBLICIDAD MARTINEZ es una empresa Unipersonal, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las documentaciones sustanciales y formales requeridos en el Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I. Documentos para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas, el Numeral II y Numeral III. Otros Documentos, resultando lo siguiente:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	SI	---
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	---
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	---
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI	---

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SI	---
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SI	---
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SI	---
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	SI	---
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	---
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta del Último ejercicio fiscal.	SI	---
g) Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	---
h) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal al IPS.	SI	---
i) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes (NO APLICA)	N/A	---

III. Otros documentos.	Cumple	No cumple
• Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en el suministro; estructura interna y técnica con que cuenta, su antigüedad, experiencia, tradición en el ramo, avalada por documentación comprobatoria de los mismos. • Declaración Jurada de contar con la capacidad para proveer en tiempo y forma el servicio solicitado.	SI	---

Del análisis realizado a los documentos presentados se constata que las documentaciones de carácter sustancial se encuentran debidamente extendidas, firmadas y completadas. Y las documentaciones de carácter formal se encuentran agregadas a la oferta, dándose cumplimiento a lo establecido en el Art. 60° del Decreto N° 21.909/03.

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

2. EVALUACION Y COMPARACION DE OFERTAS EN BASE A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 20 DE LA CARTA DE INVITACION

a) **Capacidad legal:** La empresa ha declarado que no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Articulo 40°, acreditando con la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40°.
El firmante de la oferta, en su carácter de representante legal, se encuentran debidamente acreditado conforme a las documentaciones presentadas como: fotocopia de cédula de identidad y copia del R.U.C.

b) Experiencia:
La empresa posee suficiente capacidad y experiencia para cumplir a cabalidad con el servicio ofrecido y requerido en la Carta de Invitación. Esto se encuentra demostrado con las copias de los contratos y ordenes de compras que fueron presentados con su oferta, cuyos montos superan ampliamente el 50% del monto ofertado en la presente contratación, correspondiente a los 12 meses previos a la fecha de apertura de la oferta.

3. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

La oferta presentada cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C, los servicios ofertados poseen las caracteristicas mínimas requeridas en el mismo.

4. ANALISIS DE LOS CUADROS DE PRECIOS

El monto de la Oferta correspondiente a la Empresa PUBLICIDAD MARTINEZ es de **Gs. 6.016.100.- (Guaraníes seis millones dieciséis mil cien).**

5. RECOMENDACIÓN

Conclusiones Finales:

La modalidad de la contratación es por el sistema de CONTRATO ABIERTO, estableciéndose el monto máximo del contrato en la suma de Gs. 53.000.000.- (GUARANIES CINCUENTA Y TRES MILLONES) y el monto mínimo en Gs. 26.500.000.- (GUARANIES VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL). Igualmente se recomienda a la Máxima Autoridad hacer usos de las prerrogativas establecidas en la Ley 2051/03, pues, debido a la perentoriedad de los plazos para realizar un nuevo llamado y que la FINALIDAD del presente llamado es brindar los servicios requeridos en la brevedad posible a la Institución, por tanto se configuran las condiciones establecidas la Resolución DNCP N° 3416/14: POR LA CUAL SE MODIFICA EL ART. R. DE LA RESOLUCIÓN DNCP N° 805/09 DE FECHA 22 DE MAYO DE 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACIÓN", V SE FACULTA LA PRÓRROGA DEL ACTO DE APERTURA PARA EL CASO DE NO CONTAR CON OFERTAS, igualmente con la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, Artículo 34 que establece: CONTRATACIÓN DIRECTA – PROCEDIMIENTO: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: **...c)** para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que**, por la naturaleza de los bienes o los servicios o **los fines que se persigan con la contratación**, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo**, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".-*

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT

Del trabajo de evaluación realizado, recomendamos a la Señora Ministra:

Adjudicar el Llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 006/14 "SERVICIO DE CEREMONIAL Y OTROS", CON ID N° 284.098,** a la empresa **PUBLICIDAD MARTINEZ,** por reunir los requerimientos solicitados para la presente contratación y hallándose las documentaciones debidamente presentadas según lo dispuesto en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

El precio del servicio asciende a la suma de Gs. 6.016.100.- (GUARANIES SEIS MILLONES DIECISEIS MIL CIEN).

En prueba de conformidad, firman los mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

C.P. MARLENE BARRIOS ORTIZ
Asistente Técnico
UOC - SENAVITAT

Lic. Miguel L. Mora Díaz
DIRECTOR
UOC - SENAVITAT